

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

02 DE OCTUBRE DEL 2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles 02 dos de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 10 al 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 04/2019, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante el Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, sito en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA** con fundamento en los artículos 6, Fracción I art. 7 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Miembros Suplentes: **LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS** Directora General Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ**, Directora de Estudios Legislativos de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.); **LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ** Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP); **LIC. JORGE ROBERTO AGUAYO NAVA** Director de Fomento a las Pequeñas y Medianas empresas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO** Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA); **ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS** Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el **MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ).

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Buenos días, vamos a dar inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda del dos de octubre siendo las 11:47, si me permiten los presentes dar lectura a la orden del día:

Como primer punto **I.- Declaratoria de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno;**

Punto número II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día;

Punto número III.- Informes a la Junta de Gobierno:

- A) Información Financiera de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente ejercicio; e
- B) Informe Trimestral del Director General;

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Punto número IV.- Asuntos Generales para su Análisis y/o Aprobación:

- A) Validación del Plan Institucional período 2018-2024;
- B) Autorización para la Suscripción del Convenio de Comodato a la SEDENA y/o Guardia Nacional del Predio denominado "Los Leones", ubicado, en el Municipio de Ahualulco de Mercado.

Punto número V.- Asuntos Varios y

Punto número VI.- Clausura. Le pregunto al Secretario Director General del Instituto ¿si existe Quórum legal? >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de de la voz menciona: <<Existe Quórum >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Pasamos al Punto Número dos es la aprobación del orden del día, quienes estén a favor de la presente orden del día, sírvanse manifestarlo con su voto. Aprobado por unanimidad; pasamos al tercer punto informes a la Junta de Gobierno que le cedo el uso de la voz al Director General del Instituto Jalisciense de Vivienda, al Maestro Javier Pelayo>>

III.- INFORMES A LA JUNTA DE GOBIERNO

A) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE EJERCICIO

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Muy bien, que tal, buenos días, como se les envió previamente la información financiera aquí estamos proyectando un resumen de la posición del Instituto de la cual en este periodo que estamos exponiendo para su validación si así lo tienen a bien pues prácticamente en una operación constante donde la posición financiera del Instituto se ha mantenido, prácticamente el gasto corriente es la modificación más importante que está afectando el resultado del periodo y algunas acciones de cobranza de la operación de algunas acciones de vivienda que seguimos en cobranza, son los ingresos que se han tenido aunque en la parte de ingresos ya estaban afectados y ahorita están afectando más bien cuentas de activo en cuentas que teníamos determinadas en cuentas por cobrar; si vemos la posición del activo circulante empezamos con trescientos diecisiete millones en el mes de mayo, trescientos catorce millones en Junio, trescientos catorce millones en Julio y trescientos trece millones novecientos mil pesos en Agosto, es prácticamente junio, julio y agosto no se ha movido el activo circulante. En el tema de activo no circulante, tenemos, empezamos en el mes de mayo con quinientos sesenta y cuatro millones, quinientos sesenta y tres millones ochocientos en el mes de junio, quinientos sesenta y tres millones doscientos en el mes de julio y quinientos sesenta y dos millones en agosto y bueno ya la posición del total del activo son: ochocientos ochenta y un millones, ochocientos setenta y ocho en junio, ochocientos setenta y siete y ochocientos setenta y seis, prácticamente la variación es por el gasto corriente del Instituto lo que esta aplicándose previamente autorizado en el presupuesto del 2019 y en el tema de los Pasivos pues es el mismo caso, tenemos siete millones novecientos en pasivo a corto plazo en el mes de mayo, siete ochocientos treinta y dos en junio, siete ochocientos treinta y nueve en julio y ocho millones cuarenta y ocho mil en agosto; en el pasivo a largo plazo tenemos seiscientos ochenta y siete millones trescientos, seiscientos noventa y uno, seiscientos noventa y cuatro y seiscientos noventa y ocho, aquí la principal partida que se esta incrementando son los intereses de los pasivos que tenemos y finalmente ya la suma del pasivo y capital tenemos ochocientos ochenta y un millones, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y siete y ochocientos setenta y seis, la variación prácticamente es el gasto corriente que se ha tenido en estos periodos y lo podemos ver de manera más

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

clara en el Estado de Resultados, en los ingresos es prácticamente por intereses ganados donde se ha tenido ciento sesenta y nueve mil, ciento cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y cuatro mil y ciento treinta y nueve como las partidas mas relevantes, teniendo un ingreso acumulado de un millón doscientos setenta y cuatro mil por este periodo y en cuanto a los egresos tenemos unos gastos de administración de treinta y nueve mil pesos constantes en los cuatro meses, en servicios de personal que es la nomina si vemos en mayo un millón ochocientos, en junio, julio y agosto prácticamente se ha comportado variable de acuerdo también a las plazas que no se han ocupado y a unas partidas que no se han ejercido pero tenemos trece millones pagados; en materiales y suministros, materiales propios de la operación ciento ochenta y dos mil en mayo en donde se hizo una compra general para el resto del año y treinta y tres mil, veintitrés mil y veinte dos mil pesos y servicios generales tenemos ciento ocho mil en el mes de junio se hizo un pago a un proveedor por un millón doscientos por eso brinca en el mes de junio, julio y agosto se ha mantenido en los niveles razonables de pagos de servicios para la operación de la oficina; finalmente transferencias asignadas o subsidios y otras ayudas cuatro mil cien pesos constantes y la deuda pública que como les mencionaba es el pasivo, los intereses que se están acumulando a la deuda por créditos que se tienen con algunas Instituciones y bueno esto nos da un gasto acumulado de cuarenta y cinco millones en este periodo y pues la diferencia nos da una pérdida de cuarenta y cuatro millones los cuales no son flujos y otras provisiones que la mayor parte se va al pasivo, entonces este es el Estado de resultados y balance general, no sé si dentro de la información que se les envió tengan alguna observación o comentario>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: << ¿Algún comentario al respecto? >>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: << ¿Qué acciones se tienen pensadas para el desarrollo de los cuarenta y cuatro millones que se muestran? >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: << En el presupuesto 2019 estaba previsto como sabemos el Instituto no tiene una partida presupuestal para gasto corriente y se ha estado solventando con recursos propios que ya había en el Instituto por algunos ingresos que tuvo en periodos anteriores y como lo vimos la reunión anterior pues es prácticamente el mismo caso para el 2020 donde tenemos que hacernos de recursos que se aprobó la venta de algunos inmuebles para tener cubierto el gasto corriente y bueno si hubiera programas a través de programas Federales o algo, de ahí poder hacer las acciones de vivienda que se determinen, pero si es el comportamiento y así estaba aprobado el presupuesto del 2019 >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** agrega: << ¿Algún otro comentario? Si tienen a bien, para que el Director pase al inciso b del tercer punto y posteriormente poner a consideración el tercer punto inciso a e inciso b. Adelante Director >>

B) INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR GENERAL

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en el uso de la voz: <<Voy a hacer un informe muy breve del periodo que tuve a bien recibir el nombramiento que es del 15 de julio del presente año hasta el día de hoy, nos tocó a nuestro equipo dar seguimiento a las contingencias por inundaciones en San Gabriel, atendiendo las visitas y dando el seguimiento de las implicaciones que tenemos y de las evaluaciones y distintas reuniones que se han tenido para el FONDEN y el FOEDEN también para ver las implicaciones entonces es el seguimiento operativo de éstos programas, también el siguiente punto es el

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

seguimiento de las afectaciones ocurridas por la lluvia y granizada del 30 de junio aquí en la zona metropolitana de Guadalajara, en Tlaquepaque y Guadalajara determinación de la procedencia del proceso de reparación de las viviendas afectadas a efecto cuantificar y someter ante el FOEDEN su procedencia y en su caso proceder a su reparación ahí ya se corrieron dos procesos y estamos ya prácticamente iniciando los trabajos de rehabilitación de 6 viviendas con los fondos del fideicomiso. El programa de autoproducción para el 2019 el subsidio o los apoyos en programas de vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda nos daba para 60 acciones los cuales se determinaron en dos municipios en Sayula y en Amacueca la inscripción se basa en la aportación de distintas cuentas de financiamiento para la dotación de vivienda, en número lo determina el número de acciones que determinó CONAVI para el estado de Jalisco y las fuentes de financiamiento es: un crédito para el beneficiario, un subsidio de la CONAVI, un ahorro previo que requiere el beneficiario y es un cofinanciamiento donde entran varias partes es para vivienda en espacios rural y urbano con terreno propio de los beneficiarios y el programa es autoproducción o sea las personas que ya tienen un terreno a través de la CONAVI se les da un recurso para que autoconstruyan y bueno con las condiciones ya de la entidad ejecutora está en proceso, éste es el prototipo de vivienda de 42 metros es un pie de casa y es muy sencillo es dos habitaciones, el costo de la acción de vivienda cuesta la construcción ya por presupuestos aprobados son de \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) los cuales el ahorro previo del beneficiario uno de los requisitos es que tenga 9,000.00 pesos (nueve mil pesos 00/100 m.n.) ahorrados en la entidad financiera, CONAVI pone 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100) estamos haciendo un convenio con una asociación civil, la cual va a aportar 30,000.00 pesos (treinta mil 00/100) y el gobierno del Estado aportaría 44,000.00 pesos (cuarenta y cuatro mil 00/100 m.n.) y el beneficiario adquiriría una deuda por 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100) entonces el beneficiario finalmente pone 9,000.00 (nueve mil) más 30,000.00 (treinta mil) y recibe una casa de 184,000.00 pesos (ciento ochenta y cuatro mil 00/100 m.n.); aquí como les contaba el lote deberá contar con servicios básicos, comprobar la posesión legal del terreno, ingreso de menos de 12,842.00 pesos (doce mil ochocientos cuarenta y dos 00/100 m.n.) y lo demás que solicite la entidad ejecutora, sí el resto es lo que la entidad ejecutora les financie, entonces éste programa está en marcha ese es el predio éste lo aportó el municipio de Sayula son treinta y cuatro acciones y el siguiente es un desarrollo que también tenía ya el Ayuntamiento de Amacueca con asignación a beneficiarios y aquí se están aplicando veintiséis acciones de vivienda.

También se está haciendo el análisis técnico para acompañar unas acciones de vivienda en el municipio de Atoyac donde ya hay una organización que compró el terreno, tiene beneficiarios y se les está acompañando para habilitarles de los servicios y las condiciones necesarias para que en 2020 esté listo éste proyecto para cuando se abra la convocatoria de programas de vivienda de la CONAVI se puedan aplicar subsidios o apoyos en Atoyac. Aquí también otra de las acciones que tuvimos es en el municipio de Gómez Farías la cuestión con el municipio eran trece para realizar la contratación de servicios de energización del alumbrado público correspondiente al programa de Consolidación de Reservas Urbanas de IJALVI en lotes con servicio que fue un proyecto que desarrollo IJALVI pero tenía ese trámite pendiente y se concluyó también en éste periodo.

También se terminó de reparar y entregar las obras de urbanización del fraccionamiento Villa Fuerte en La Barca donde recientemente se hizo la habilitación de doscientos diez y nueve lotes con servicio que ya están listos para individualizarse y aprobar las reglas de éste programa y empezar a colocar éstos lotes. También nos tocó participar en un foro de legislación urbana en materia de suelo y vivienda y con distintos temas que hubo como garantizar el derecho a la vivienda adecuada y las

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

actuales condiciones urbanas y políticas, de qué forma adecuar la estructura urbana para mejorar el acceso a la vivienda, equipamiento y servicios urbanos y como establecer vínculos en los diferentes actores sociales para el diseño de políticas y planes del programa, es un foro de vivienda. La elaboración también, se elaborarán aquí por parte del Arq. Erick González de la Dirección de Ordenamiento, las guías metodológicas para los planes integrales de desarrollo sustentable y vivienda que si bien ahorita fueron aplicables para el municipio de Tonalá que lo estamos acompañando como IJALVI en la actualización de sus instrumentos de planeación como lo platicamos en la reunión anterior uno de los objetivos estratégicos de IJALVI es ayudar y facilitar la implementación de mejores instrumentos de planeación que detonen la construcción de vivienda adecuada y aquí está ya una muestra clara de cómo estamos haciendo el acompañamiento con municipios. También nos tocó participar en la reunión anual de CANADEVI Jalisco, Vivienda y Ciudad veintiocho y veintinueve de agosto estuvo el Gobernador presente, hubo autoridades federales, en ésta foto pues sale el Gobernador, el presidente actual de CANADEVI, subsecretario hasta hace un par de días de Desarrollo Urbano y Vivienda Armando Rosales, el presidente de Puerto Vallarta, la Coordinadora de Delegaciones de SEDATU y el vocal de FOVISSSTE, hubo varias mesas de vivienda hubo una mesa de vivienda, hubo una mesa de infraestructura y servicios para la vivienda que más requieren las familias de Jalisco en ésta infraestructura participó el Secretario de Transporte, el Secretario de Infraestructura y Obra Pública y el Secretario de Educación, tratando de vincular todos los actores en la planeación para generar mejores condiciones en los pueblos de desarrollo. La mesa dos fue muy enfocada al tema del agua, donde participó el Secretario de la nueva Secretaría de Gestión Integral del Agua, el Director de SIOP, el Director de SIAPA, EL Director de Comisión Estatal del Agua y el Delegado de CONAGUA en Jalisco y la mesa tres y cuatro fue con la participación de diferentes alcaldes de la zona metropolitana y de ciudades medias; la mesa cinco de organismos federales: como les comentaba, SEDATU, FONHAPO, CONAVI, Sociedad Hipotecaria Federal, INFONAVIT, FOVISSSTE y finalmente la presentación del Gobernador con su política estatal de vivienda que es la que detona esa nueva estrategia que tenemos para el Instituto entonces fue un foro muy completo con prácticamente todos los actores relacionados con la vivienda a nivel federal, estatal y municipal. También tuve el honor de representar al Gobernador en el informe de gobierno de Atoyac el 13 de Septiembre de 2019, también el 14 de Septiembre en el municipio de Quitupán, también se concluyó y se completó pues el Plan Institucional del IJALVI que contiene los lineamientos básicos del rumbo del Instituto a través de una guía de trabajo con objetivos específicos que permitirán dar rumbo a la organización así como alcanzar metas a corto y largo plazo relacionadas con los instrumentos de planeación nacional y estatal y la demanda de necesidades de vivienda en el estado de Jalisco el cual es un punto de la orden del día más adelante; También derivado del tema ya conocido donde IJALVI tiene intereses de las Villas Panamericanas me citaron a una comparecencia ante la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico Instalación y Trabajo del Congreso del Estado por que, bueno, se busca la recuperación de la inversión de casi diez años de la construcción de las Villas y bueno fue muy mediático el tema, se aclararon todas las dudas y cuestionamientos que ahí se pusieron y bueno hasta ahí fue el alcance de la comparecencia; Tocó también representar al Secretario de SIOP y al Gobernador en el Foro inmobiliario de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, ante la participación de 1,300 asistentes profesionales inmobiliarios y los temas principales ahí, se habló de la habitabilidad de las ciudades, aprovechamiento de la tecnología, urbanismo, medio ambiente, economía, finanzas, ventas y mercadotecnia, todo relacionado a lo inmobiliario, se hizo una evaluación de viviendas en

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Colotlán como parte de las comisiones y acciones que estamos haciendo para identificar inmuebles que pudieran ya aplicar unas reglas de operación y poder colocar algunos beneficiarios. También un foro muy importante que se tuvo la semana pasada, está en proceso la elaboración del Programa Nacional de Vivienda de la Política Nacional de Vivienda, en la cual fuimos anfitriones, ayudamos con toda la logística y la convocatoria a éste foro de la SEDATU, donde está la Directora del área de vivienda Margarita Chávez Munguía en la primer foto y esta la Presidenta de CONOREVI que es el organismo que concentra a los organismos de vivienda de los Estados como es IJALVI, entonces hubo alrededor de 118 personas que participaron en éstas mesas con una muy buena convocatoria una metodología que ellos establecieron, y bueno, que esto va a ayudar, toda la información recolectada, a plasmarla ya en un articulado del Programa Estatal de Vivienda y el Plan Nacional de Vivienda; Taller para la elaboración, es lo que ya les comentaba que nosotros coordinamos este taller, 118 personas y 20 coordinadores de apoyo logístico y de la metodología; también estuve en la ciudad de Monterrey en un Foro Nacional de Vivienda, donde participó el Secretario de SEDATU, estuvo los dos Directores de INFONAVIT, el Director General y el Director del sector de los trabajadores, el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de México, entre otros, el Gobernador de Nuevo León con temas nacionales y de interés nacional, ahorita por la elaboración del Plan Nacional de Vivienda, hay unas reglas de INFONAVIT que inciden directamente en las Viviendas de todo el País, entonces un foro interesante; el 27 de Septiembre atendí y tuve el honor de representar al Gobernador, bueno, fui con una ponencia en un panel del Congreso Nacional de comisiones consultivas regionales del sector de los trabajadores de INFONAVIT, cada Delegación de INFONAVIT cuenta con una comisión consultiva donde asisten representantes del sector obrero, del sector gobierno y del sector empresarial y llevaba un tema yo de “Ciudades inteligentes” y bueno también estuve ahí en el evento de clausura en representación del Gobernador; Hablando de los retos de la vivienda y movilidad, se hizo la exposición del caso del área metropolitana de Guadalajara y todo el proceso de planeación; y bueno, también participamos en la reunión de análisis y diálogo en materia de desarrollo urbano del municipio de Guadalajara; también en la reunión del comité de daños del Huracán “Lorena” para determinar los daños de los municipios de la Costa, donde hubo afectaciones en Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán y Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación, se declaró una sesión permanente, se definió los alcances de las dependencias para atender después las comisiones en campo y los levantamientos de las afectaciones y evaluación de daños del huracán se habilitaron tres cuadrillas, las cuales se atendieron e hicieron el levantamiento de las afectaciones en las viviendas y se están preparando los informes para comparecer ante la Junta de Consejo del FOEDEN, para ver los recursos necesarios para la rehabilitación o resarcir los daños del Huracán, aquí esta una tabla de las acciones visitadas por Municipio y la clasificación de las afectaciones que se tuvieron, ya se están preparando los informes, nuestros equipos regresaron el domingo por la noche, entonces han estado trabajando, lunes, martes y estamos esperando nada más que nos convoquen entre jueves y viernes para presentar el informe y ya se determine qué casos si proceden y como se van a atender; se atendió también la reunión el comité de evaluación de daños del Huracán “Lorena” se instalaron los subcomités y se dio un plazo de 20 días hábiles para rendir el informe de la Evaluación de los daños. Bueno estos fueron algunos de los asuntos, como ven son diversos y estamos buscando tener la representación y la voz en todos los temas relacionados con la vivienda de las contingencias hasta la planeación, foros regionales y los foros también de instituciones como SEDATU, CONAVI, INFONAVIT que inciden directamente en la producción o financiamiento de programas de la vivienda; y bueno otros

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

asuntos, este es el informe directo de las acciones, hay algunos asuntos por la Dirección Jurídica pues también en este par de meses que tenemos aquí en el Instituto se ha estado haciendo el diagnóstico de todos los asuntos que tienen varios años aquí pendientes pero entre los asuntos primordiales estuvo la revisión de todos los asuntos relacionados con Convenios, las Villas Panamericanas como sus juicios, asuntos con términos judiciales, atención a demandas nuevas, en algunos casos laborales, se promovió amparos contra algunos emplazamientos, se comparecieron a diversas audiencias de juicios activos del Instituto, laborales, agrarios, civiles, que es importante señalar que el personal actual en la Dirección Jurídica es insuficiente para la atención del universo de los asuntos que se ventilan en la misma y el personal operativo carece del perfil y experiencia que requiere el cúmulo de asuntos y lo cual sí estamos trabajando ya también en una propuesta con la Secretaría y con la Coordinación para hacer ya el planteamiento de lo que se requiere para poder atender todos los asuntos pero todo lo que se ha presentado de manera urgente, se ha estado atendiendo. Gracias>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: <<Bien, ¿Algún comentario con respecto al inciso b del punto tres? >>

Los Miembros de la Junta no realizaron comentarios.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: <<Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo con su voto. Aprobado por Unanimidad>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Pasamos al cuarto punto que es Asuntos Generales para su análisis y/o aprobación como inciso A) Validación del Plan Institucional período 2018-2024, adelante>>

IV.- ASUNTOS GENERALES PARA SU ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN

A) VALIDACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL PERÍODO 2018-2024;

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de de la voz menciona: << Muy bien, pues dentro de los anexos que venían en la Convocatoria se les envió el Plan Institucional algunos ustedes nos hicieron algunas observaciones las cuales fueron atendidas y bueno es un documento algo extenso el cual pues estuvimos validando durante el proceso de la elaboración y el cual bueno se pone a su consideración, el cual pues incluye todo el marco jurídico, la estructura, los temas de recursos humanos y los planteamientos institucionales para ese período hacía el 2024, bueno no sé si tuvieron a bien revisarlo, ¿si hay algún cuestionamiento gustan que lo leamos, lo ponemos a su consideración, lo que ustedes determinen?>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** manifiesta: <<Yo nada más pediría que de manera general nos explique nada más cuál es el Objetivo que se busca con este Programa>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Muy bien pues sí es activar realmente como objetivo general es activar los programas de vivienda y atender la necesidad que tiene el Estado con los temas de vivienda a través por un lado de facilitar, actualizar los instrumentos a través de los municipios y por otro lado estar preparados para esperar la Política Nacional de Vivienda y ya de acuerdo a los programas que se establezcan los recursos que sean etiquetados para nuestro Estado, bajar los recursos y generar las acciones de vivienda, actualmente digo en los alcances a corto plazo para 2020 todavía no hay programas para hacer acciones de vivienda pero lo que se busca es activar los terrenos que tenemos con vocacionamiento ya que son patrimonio del Instituto, tenemos algunos remanentes de proyectos que se han hecho entonces es poder activarlo y

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

poder colocar el mayor número de acciones de acuerdo a las posibilidades que tiene el Instituto, ahí tenemos algunos ejemplos tenemos en Tala, en La Barca tenemos ya unos predios urbanizados donde hay remanentes entonces vamos a proponer y que tenemos que someter unas reglas de operación para estos remanentes en próximas convocatorias de Junta de Gobierno para poder ya colocarlos y beneficiar a más personas, en términos generales o muy generales ese es el Objetivo, ahí se enumeran o se relacionan los terrenos que tenemos, los recursos también físicos y materiales con los que contamos para lograr estos objetivos, luego viene el Órgano de Control Interno de los procesos de como se validan los procedimientos, el análisis FODA del Instituto para tomar acciones en las debilidades o amenazas y robustecer las oportunidades. Aquí están algunos de los Programas que implementaríamos la Autoproducción promovida, ampliación de vivienda con recamaras adicionales pero todos estos si requieren de una planeación presupuestal y también de programas específicos que se puedan establecer en los Programas Nacionales de Vivienda que se espera o lo ha anunciado la Secretaria la SEDATU que en noviembre estaría publicado el Programa Nacional de Vivienda, estamos participando a través de los Organismos Nacionales de Vivienda y cualquier foro para no ser pasivos y esperar para ver que determinan para Jalisco, sino estamos yendo a proponer que es lo que necesita Jalisco porque si nos quedamos sentados seguramente como este año 60 acciones de vivienda cuatro punto dos millones de pesos es nada para un estado como Jalisco, donde hubo años 2015 y 2016 que en el subsidio a la vivienda nueva y acciones de vivienda pues si fueron más de mil millones de pesos los que llegaron, llegan cuatro punto dos pues no es suficiente para también las condiciones que tenemos, entonces estamos haciendo las gestiones también para si ser tomados en cuenta en estos Programas>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** manifiesta: <<Y como lo platicamos en un inicio de esta Administración buscar la ruta con el Municipio según las necesidades que tengan, Guadalajara ya esta implementado un programa de vivienda y entonces ver como IJALVI también puede ser apoyo o referente para que cada municipio se vean las necesidades que se tienen son muy específicas >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: << Sí, tenemos ya listo unas mesas que estamos buscando institucionalizar y formalizar unas mesas intermunicipales con las áreas específicas de vivienda, estamos buscando formalizarlas estamos participando ya en la Mesa Metropolitana de Vivienda, estamos trabajando ya con los municipios ahorita un acercamiento en lo económico para hacer este acompañamiento y los municipios de la zona metropolitana sabemos la gran parte viene por construcción, urbanización de fraccionamientos y en zonas rurales es a través de programas específicos de vivienda con apoyo en Autoproducción, Lotes con Servicios, entonces también estamos trabajando en los municipios como Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, ciudades medias y otros municipios más pequeños para que tengan terrenos habilitados y estar listos para cuando se baje un programa sean sujetos a calificar ya que tengan los servicios y las condiciones necesarias para hacer viables, porque luego se nos viene el programa no tenemos la tierra y podemos perder algunos apoyos. Entonces estamos trabajando también en toda esa parte de vinculación de la mano también con SEMADET que tiene los planes regionales estamos intercambiando información y en constante comunicación para atender todos los foros >>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** responde: <<Perfecto. Gracias >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta: <<Se concluyeron los comentarios. Le pido a la Junta de Gobierno someter a votación la aprobación del Plan Institucional período 2018-2024, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

voto. Aprobado por Unanimidad. Pasamos al inciso b del punto número cuatro. Adelante Director>>

B) AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO A LA SEDENA Y/O GUARDIA NACIONAL DEL PREDIO DENOMINADO “LOS LEONES”, UBICADO, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL MERCADO.

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de la voz: <<Gracias. Pues alineándonos a la estrategia del Ejecutivo Estatal, tenemos un predio con un vocacionamiento que es de interés de la Guardia Nacional, ya fue validado técnicamente y nos llegó la solicitud de entregárselos en comodato, es un predio que no tenemos nosotros en los planes a corto plazo de poderlo utilizar y bueno pues alineándonos a éste apoyo que nos solicitaron de parte del Gobernador, ponemos a su consideración, se les envió también en los anexos la propuesta de contrato de comodato ya validado por la SEDENA para que se le otorgue a la SEDENA, entonces, es un terreno de cuatro hectáreas que está a las afueras de Ahualulco de Mercado, el cual sería una base regional para la Guardia Nacional, entonces no sé si tuvieron la oportunidad de checar el comodato o si tienen algún comentario o duda, pues estamos a la orden>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: <<Si, yo. Bueno, revisando el Convenio y las atribuciones del IJALVI como tal, nos damos cuenta que es atribución del IJALVI el objetivo, la política de vivienda no de seguridad, en este caso y buscando la manera en que se pueda dar este apoyo a la SEDENA se propone que se haga el Convenio con General de Gobierno y General de Gobierno quien sí tiene la atribución de apoyar en lo federal, apoyar en los programas de seguridad como comentaba, ellos aportarlo a la SEDENA>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Encontramos ahí un sustento dentro de las atribuciones del Instituto, en el cual pudiera entrar este caso, me ayudas a exponerlo por favor Lic. Mario, para que nos diga el sustento>>

El **Lic. Mario Alejandro García García** en uso de la voz:<<Si, por supuesto que sí. La Ley orgánica del Instituto en el artículo cuarto fracciones dieciséis y veinticuatro habla de aprovechar los inmuebles que tiene para mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos, aquí entre paréntesis pongo, es la declaración punto dos, sin limitar algún objetivo o materia en específico ¿A qué voy aquí? Con este aparatado es como estamos salvando que si es un patrimonio del Instituto podemos mejorar en materia de seguridad, claro que no es el fin del Instituto el tema de seguridad, sin embargo si se mejora el asentamiento humano de toda la región ¿Por qué? Porque el Estado va a permitirles brindar seguridad a toda esa zona>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Pero sería enfocado a seguridad, como comentas no es tanto el objetivo del Instituto, entonces nos estaríamos desviando un poquito, bueno esa sería la aportación de Hacienda>>

El **Lic. Mario Alejandro García García** comenta:<<De igual manera en otro apartado, el veinticuatro habla de realizar cualquier contrato traslativo de dominio o de uso sobre dichos inmuebles, sin especificar necesariamente para el tema de vivienda, ahora bien, atendiendo lo que mencionas, si IJALVI hace un comodato con cualquier otra dependencia del Gobierno del Estado, ésta queda limitada a su vez dar en comodato el inmueble que ya tiene un comodato>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << Ha pasado y se ha llevado en otros instrumentos, en otros organismos que tenemos conocimiento que se ha dado esta figura que sería más propia y benéfica para el Instituto como tal, ¿No sé si ya lo habrán revisado con la Consejería? >>

El **Lic. Mario Alejandro García** responde: << De hecho la Consejería, perdón, el Director General Jurídico de la Secretaría

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

de Administración, nos hizo llegar el contrato de comodato que sesionó el Lic. Talamantes y ahí nos instruyeron a todas las dependencias, porque no nada más es el que va a dar en comodato un inmueble, que nos basáramos en ese contrato, que es el que está ahí ya adecuado con los fundamentos del Instituto. Yo veo esa limitante ahí de otorgar en comodato a una dependencia y luego de ahí volver otorgar en comodato un inmueble que ya tiene comodato que no es su propietario, veo esa limitante>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Mas bien sería la ruta ¿no? de cómo llegar más que la General de Gobierno dé en comodato, es más bien la petición para que se dé cumplimiento en virtud de que es el que tiene el terreno para poder solventar la necesidad o la recomendación que se tiene por parte de la SEDENA, es lo que estoy entendiendo >>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Sí, que la ruta a final de cuentas el Ejecutivo...>>

El **Lic. Mario Alejandro García** comenta: <<Perdón, Hay incluso antecedentes dentro del propio instituto que ha habido comodatos que han utilizado para otros fines, por ejemplo el inmueble que se dio en comodato para el SISTECOZOME que no era el tema de vivienda y procedió pues, como antecedente solamente>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta: <<Considero que la instancia competente es la Junta de Gobierno, no se está donando, es un comodato como comenta el Abogado y que ha habido casos anteriores como es el de la Federacha ¿No?>>

El **Lic. Mario Alejandro García** responde: <<Sí, es correcto>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<El de la Federacha donde ya se ha dado ese acuerdo. Todo esto se vino analizando inclusive con Secretaría de Administración, se estuvo analizando con la Secretaría General de Gobierno, la SEDENA está buscando terrenos en diferentes regiones del Estado, créanme que yo soy de aquella región, es terrible la inseguridad y conozco ese predio; ese predio para todo sirve menos para vivienda, no sirve para vivienda, es un terreno que está alejado a cinco kilómetros del pueblo, te metes a través de unas parcelas y es efectivamente ad hoc precisamente para este tipo de proyecto que está solicitando la SEDENA, los antecedentes que tiene el Instituto dan la asesoría como para poder comodatarlo, lo que sí es importante determinar es ¿De cuántos años se estará haciendo el comodato, Director? O la propuesta final>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** responde: <<Yo estaba viendo que es hasta 2024 ahorita la primer propuesta con fines de poderla renovar>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<Para someterla al Congreso>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Así es>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** comenta: <<Y si bien comenta ahorita, si el predio no está en condiciones también de vivienda, los servicios que ellos requieren ¿Quién los va a subsanar? ¿El Municipio?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<No, las condiciones que no están es por la cercanía, la ubicación y todo esto, ellos obviamente generarían su infraestructura con su autoabasto de agua, plantas de tratamiento, lo que ellos requieran ellos lo generan, nosotros lo entregamos tal cual así>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** pregunta: << ¿El Municipio no tiene que participar también aquí? A fin de cuentas es un

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

predio de aquí pero está dentro del Municipio>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Ellos tendrían que correr sus procesos de validación técnicos y de trámites. Si ellos reciben el terreno, ya es responsabilidad de ellos cumplir con todo lo que tengan que cumplir en trámites y procesos>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** comenta: <<Normalmente pues, hay una participación del Municipio cuando hay que otorgar un terreno que está dentro de su jurisdicción aunque pertenezca en este caso a IJALVI>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<La competencia del Municipio es otorgar, por lo regular, las licencias y lo hará directamente la SEDENA con el Ayuntamiento>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Yo creo que lo que comentábamos ¿Cómo llega la ruta oficial de la petición aquí al Instituto de darles en comodato ese predio? >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** responde: <<Inicialmente la ruta fue directamente el Municipio con el Gobernador, posteriormente la SEDENA con el propio Gobierno del Estado; la Secretaría General de Gobierno instruyó a la SEDENA que la petición se hiciese al Instituto>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Llegó entonces un escrito de petición?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Si>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Yo creo que con base en el escrito a lo mejor nomás agregarle los antecedentes, que hay una petición porque no, no se desaprende del comodato y a efecto de no variar y a lo mejor si justificar el tema, habla aquí también de que se va a hacer el cuartel general así como una unidad habitacional, tengo el conocimiento que las familias de los mismos soldados viven ahí, yo creo que por ahí podríamos darle, enfocarle un poquito más, darle justificación al comodato, al objeto, que sí se está generando vivienda o se está aportando un tema de vivienda para éste sector ¿no? por que finalmente también van a vivir ahí, habla aquí de una unidad habitacional y también a qué metros tenemos que impacte también el beneficio de la misma ciudadanía que viva en esa población, porque seguramente a algunos metros tenemos ¿Nada, nada?>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<Hay un balneario>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Y después de ahí? ¿Dentro de ese municipio sí hay población?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Si, en la cabecera municipal>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Entonces podemos decir que finalmente va a impactar a la población del municipio ¿No? También para justificar la parte de la vivienda, que va a generar un tema de...>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Si, pues el tema de seguridad es como un equipamiento más, que le va a brindar un servicio como si fuera una escuela, que a lo mejor en un terreno de IJALVI se pueda colocar o dar en comodato para una escuela no está como tal habitacional pero que sí da servicio y beneficia a una comunidad>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Lo que yo entiendo de la Licenciada es más bien, aquí lo que queremos cuidar, justamente es eso cuidar, el tema del objeto del Instituto, o sea el objeto del Instituto es el tema de vivienda propiamente, no el tema de seguridad como bien lo dice, la cuestión aquí es justificar nada más dentro de nuestro comodato que es el que vamos a, si lo tienen a bien aprobar que se suscriba, es justificar nada más en antecedente, una, la petición y el objeto que va

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

a generar y también va a impactar el tema de unidades habitacionales para el cuartel>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** pregunta: << ¿Eso sería como un punto de acuerdo o la propuesta es que se incluya en el cuerpo del Convenio?>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** responde: <<Considero que el cuerpo del comodato, en el antecedente y el objeto de justificación que va para el tema habitacional>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Estoy de acuerdo, más sin embargo, no podemos desviarnos de la razón de ser del organismo o sea por eso tenemos un decreto para seguir los lineamientos y en búsqueda de ayudar es por eso que se propone que se haga a través de General de Gobierno a fin de que sea normado sin desviarnos del objetivo de la razón de ser del organismo como tal, digo, como ya comentan, en otras ocasiones se dio a una política de vivienda con el SISTECOZOME, en este lugar también se podrían ver las maneras para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se dé éste proyecto >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** menciona: << Considero que no sería la ruta correcta>>

El **Lic. Mario Alejandro García García** añade y pregunta: << Volvemos a lo mismo ¿Si tiene facultades la Secretaria General de Gobierno dar en Comodato un predio que ya tiene comodato?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** manifiesta: << Porque incluso no lo imprimí pero creo que en la parte viene en una de las cláusulas viene también ese punto que se de en la subsecuente como se diera en la Secretaria General de Gobierno, solo que no recuerdo bien si me dan un segundo lo reviso, es por eso que les comentaba que si lo habían visto con la Consejería>>

El **Lic. Mario Alejandro García García** responde: <<Este proyecto de Convenio es inclusive el propio diseño de la Secretaria de Administración y General de Gobierno>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<Sí inclusive podemos hacer Convenios en predios del Instituto para generar parques industriales y no es vivienda>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Así es, como fuentes de empleo para los Centros de Población>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** manifiesta: << Miren aquí es donde dice: *“Cláusula Cuarta Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior el Comodatario queda autorizado para ceder el uso del área a la Guardia Nacional para la construcción, instalación y operación de su Cuartel General”* vendría siendo lo mismo nada más con otras figuras que serían con la SEDENA>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz manifiesta: << ¿Qué dice?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** dice: <<En el segundo párrafo>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** leen el segundo párrafo

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: << ¿Qué opina Licenciada?>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** responde y a su vez pregunta: << ¿La SEDENA se lo va a dar a la Guardia Nacional, la petición que hace la SEDENA viene inicialmente en estos términos para ellos a su vez?>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** menciona: <<Este mismo machote este se está firmando en cuando menos diez puntos

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

en Jalisco en este caso cayó en un predio propiedad del Instituto, prácticamente están cayendo todos en propiedad del Estado, la Secretaría de Administración, la Secretaría General de Gobierno y este cayó en el Instituto, el machote es el mismo para todos los que se están firmando en el Estado>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, y es el validado por eso cualquier cambio tendría que ir a Consejería otra vez>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: << Sí, perdón, tengo conocimiento de otro OPD que paso algo similar y se procedió a la misma recomendación, es por eso mi insistencia>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** pregunta: << ¿De qué fuera a Secretaría General de Gobierno darlo en Comodato?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** responde: <<Así es, y ellos ya pasarlo a la SEDENA>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: << ¿En qué otro OPD?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** responde: <<CEPE, Consejo Estatal de Promoción Económica>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Yo creo que aquí es un tema de interpretación, digo creo que con el sustento que se le está dando dentro de las facultades del Instituto se cubre esa parte pero entiendo que con una interpretación distinta existe una objeción, entonces en este momento validar con la Consejería para ver si procede o no procede este podríamos tratar de checarlo y así no se tendría que votar el punto a favor o en contra y también los temas por la urgencia ya de entrar y disponer de los predios ya está aquí>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<Aquí hay algo que me preocupa de que realmente no estamos impedidos para hacer este Convenio, si tenemos la facultad para hacerlo, esta Junta de Gobierno no estamos incurriendo en ninguna responsabilidad, la premura del tiempo, la presión que hay ante el propio Gobernador y la Secretaría General de Gobierno de agilizar estos temas, para mí darle más vueltas creo que no tendría sentido, cuando tenemos la facultad de resolverlo cuando ha habido otros casos donde se ha comodatado, inclusive estamos facultados no nada más para esto sino para generar empleo, para hacer parques industriales, para infinidad de cosas; esta propuesta tiene trabajándose ya más de dos meses con la Secretaría General de Gobierno y con la Secretaría de Administración, no sé, ¿Quieren que lo sometamos a votación?>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** responde: <<Sí, finalmente se somete y que lo vote quien lo apruebe, siempre y cuando lo platicáramos se cubran con los procesos de validación y autorizaciones correspondientes yo creo que ya la suscripción sería lo que tiene que someterse, se suscribe, se autoriza la suscripción como viene el punto del orden del día, finalmente ya el suscribir te permite que si en un momento dado se tiene que hacer una adecuación y puntualización dentro del Convenio o contenido, se tendrá que hacer lo conveniente, lo conducente; el tema de generar, yo lo entendí así también por parte de la Licenciada es por el objeto que tiene el Instituto que es generar la Política de Vivienda, entonces es ahí más bien esa parte donde pudiera generar alguna cuestión de momento>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta: <<Me queda claro esto el Instituto su objetivo es la Política de Vivienda pero en ese predio lo menos que puedes hacer es vivienda, si fuera un predio verdaderamente que sirviera para vivienda inmediatamente hubiéramos dicho que no, totalmente, y es un predio que si lo vendes lo vas a vender a precios de parcela, igual pudiésemos haberlo vendido al Municipio, realmente el vocacionamiento para el mismo yo creo que le cae como anillo

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

al dedo a un proyecto de esta naturaleza por la inseguridad que estamos viviendo en todo el Estado, la verdad aquella zona esta muy complicada y este no hay nada propuesto para generar vivienda en ese predio, lo compraron discúlpenme pero para otras cosas, este para otros objetivos, que no quisiera imaginarme cuales son, esta a cinco kilómetros de la cabecera municipal entre parcelas de caña entonces yo les pediría que lo sometiéramos a votación y este pasáramos en su momento al siguiente punto, los que estén a favor de aprobar el inciso B del punto cuatro sírvanse manifestarlo con su voto>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** cuestiona: << ¿Estamos aprobando nada más la suscripción?>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** responde: <<Sí, la suscripción, 1 abstención y seis a favor, muy bien Aprobado. Pasamos al quinto punto que son Asuntos Varios, le cedo el uso de la voz al Director>>

V.- ASUNTOS VARIOS

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de la voz manifiesta: <<Muy bien, en asuntos varios tenemos un tema de suma importancia que no se alcanzo a agregar en el orden del día pero es una solicitud expresa por una recomendación con el antecedente de un feminicidio y unas implicaciones que tuvo en generar el Gobierno del Estado para un caso donde había una orden de protección para una mujer no se le brindó la protección y este su marido la asesinó dejando a dos niños y quien quedo como tutora de los niños es la abuela la Mamá de la persona que falleció y la persona tiene una hermana que esta en un caso de amenaza también similar por la pareja de la otra persona y también tiene una orden protección entonces es todo un caso ya hubo recomendaciones aquí esta Iván que nos acompaña nos puede platicar un poco más de la recomendaciones y de lo que esto implica y nos están pidiendo el acuerdo ya hay una recomendación, si gustas platicarnos>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** en uso de la voz responde y comenta: <<Sí, buenas tardes gracias por tenerme aquí pues yo sugerí mi presencia el día de hoy justo para explicarles más o menos la problemática de lo que ha sucedido en este tema en particular, su servidor soy Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención a Víctimas esta adscrita a la Secretaria General de Gobierno dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos, nuestra función como Comisión de Víctimas pues es atender a cualquier persona que sea víctima de un delito o violación de derechos humanos, nosotros actuamos de manera directa en el tema de la reparación integral del daño; la reparación integral tiene cinco elementos en particular: uno es rehabilitación, restitución, medidas de no repetición, la satisfacción y el tema de la compensación. Normalmente cualquier autoridad del Gobierno del Estado que tenga un recomendación de derechos humanos en contra, principalmente en este tipo de asuntos donde hay serias violaciones a los derechos humanos de parte de una persona, acude con nosotros porque normalmente las instituciones no tienen una partida presupuestal o monto de dinero destinado al pago de compensaciones de dinero, entonces, realmente las instituciones nos buscan para que nosotros de manera subsidiaria podamos hacer uso de un fondo que tenemos nosotros que es de 25 millones de pesos para pagar compensaciones en este tipo de situaciones. En el caso específico de esta recomendación de derechos humanos que como comenta el Director se trató de un feminicidio en el que hubo muchas omisiones por parte de distintas autoridades dentro del proceso, efectivamente la chica era una joven de 18 años acababa de nacer su hijo, había presentado varias denuncias de violencia familiar por parte de su pareja en ese momento, nace su hija a los diez días y a los diez días pues sucedió la tragedia el tipo pues la asesina y no obstante ya había

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

medidas de protección ya había todo una serie de cosas que se tenían que haber hecho y que no se hicieron en su momento y sucedió la tragedia, este asunto en particular se hizo viral, lo atrajo amnistía internacional que es una organización no gubernamental muy importante a nivel internacional y pues obviamente la presión al Gobierno, obviamente estas omisiones son de la administración pasada nos toca a nosotros atenderlas y pues bueno dentro de la recomendación es una investigación que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al final emite puntos recomendatorios y petitorios a las diferentes autoridades, en lo que hace a la Secretaría General de Gobierno en particular pide en el punto primero justo eso que se hagan todas las gestiones necesarias mediante programas que tenga el Gobierno para que en este caso los deudos de Alondra se hagan de una vivienda propia en un primer momento en una primer junta que se tuvo para ver esta recomendación donde estuvo presente la Mtra. Ana Bárbara Casillas, estuvo presente personal de distintas secretarías se acordó que a través de la Comisión de Atención a Víctimas viéramos la posibilidad de adquirir esta vivienda, yo en ese momento la verdad es que yo si sugerí que no fuera del fondo de víctimas ¿por qué? Porque no queremos sentar un precedente que nos deje una barra excesivamente alta que no podamos cumplir después con otras víctimas de este tipo de delitos sería entonces económicamente insostenible un tema como este. No obstante dijeron vamos a analizarlo, chécalo tu en la Comisión revísalo y pues la Comisión yo no tengo poder de decisión sobre estas cosas entonces todo se decide en un Pleno muy parecido a como estamos ahorita donde hay representantes de cuatro secretarías y vamos a tomar la decisión, entonces bueno, un representante de la Secretaría General de Gobierno, un representante de la de Sistema de Asistencia Social, un representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y por último también un representante de la Secretaría de Salud entonces pues yo presente el asunto, bueno, poquito antes de esto debo decir que ya a la señora Nancy ya se le dio una compensación en dinero que es parte de la reparación integral, el tema de la vivienda es aparte. Entonces esa compensación ya se le entrego, yo como Comisión ya cumplí esa parte, pero queda pendiente el tema de la casa para todo esto dentro de la recomendación lo que se solicito es que la señora Nancy su proyecto de vida ya estaba en Puerto Vallarta, era buscar una casa en Puerto Vallarta en donde tuviera ciertas medidas de seguridad suficientes para ella y para sus nietos, finalmente los beneficiarios de esto son los dos hijos que deja Alondra ellos son los beneficiarios directos y la vivienda que se les pueda llegar a proveer es a nombre de los menores con el usufructo de la señora Nancy que es la que tiene la custodia, entonces ya la casa ya se revisó ya prácticamente incluso por parte de ese fondo pues dimos un apartado de diez mil pesos para separar esa casa del lugar donde se pretende comprar; posterior a esto yo ya presente un proyecto de dictamen al Pleno de la Comisión se discutió bastante en el sentido que por parte de la Comisión no sería conveniente sentar un antecedente de esta magnitud por lo que les comento sería incluso pernicioso pues por que sabemos que despacho de abogados que están buscando este fondo están lucrando con las víctimas justo para sacar un beneficio propio, entonces sentar un precedente de este tipo, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sepa que nosotros del fondo pagamos una casa nos daría en la torre prácticamente sentaríamos un precedente incluso a nivel nacional que no existe y que sería muy peligroso, yo de todas maneras lo sometimos pues a la Institución y prácticamente todos los representantes de las Secretarías llegamos a ese acuerdo de que no deberíamos de irnos por ahí y lo que se decidió es justamente ver la posibilidad si a través de este Instituto se puede erogar o destinar a sacar el recurso de aquí para adquirir esa casa fue todo un poquito muy rápido, me queda claro que no se alcanzo a poner como parte de los puntos de la orden del día, yo les quería platicar justo un poco el contexto,

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

tengo entendido ahorita la idea es justo de poner a todos en contexto sepan de que se trata este asunto y tengo entendido les haríamos llegar más información al respecto para que puedan en su caso leerlo, estudiarlo, sepan de que se trata y si existe la posibilidad ya en una sesión posterior posiblemente extraordinaria por la premura que también tenemos en el asunto pues se pueda votar en cualquier dirección que ustedes decidan, en términos generales pues ese el asunto y yo me comprometería a pasarles la información para que la puedan estudiar>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Muchas gracias, el tema es un compromiso que hizo el Gobernador y lo quiere atender a la brevedad, de Secretaria General ahorita nos hizo la solicitud de plantearlo en lo económico pero hay una premura importante estamos por recibir la comunicación completa y oficial pero si quisimos adelantarles para que en caso de que se determine que hay bases para que pueda proceder con todas las implicaciones que tiene para el Instituto hacerles el planteamiento completo hacer una convocatoria a Junta de Gobierno y poder someterlo a su consideración, claro que antes y es lo que estamos tratando con la mayor anticipación posible darles todos los elementos para que el intercambio de ideas sea alguna reunión técnicas específicas fuera de la Junta de Gobierno pero si es un tema que a principios de la próxima semana se tiene que resolver nosotros nos vamos a dar la tarea saliendo de aquí en tener todos los elementos, ver las implicaciones incluso presupuestales y en todos los términos para el Instituto para compartir la información, ponerlo a su consideración, pero si quisimos manifestarles esta propuesta>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** en uso de la voz pregunta: <<¿Cuál es el costo de la vivienda que estamos considerando?>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** responde: <<Costo de la vivienda es de un millón quinientos mil pesos más el tema de escrituras que es de sesenta a setenta mil pesos más o menos>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** comenta: <<Podrían enviarnos la información para revisarla y si están dentro de las facultades>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** menciona: <<Sí claro, y como es un tema muy observado también por eso el inmueble nosotros preguntamos si tenía que ser ese y es que fue un proceso de evaluación cumple ya con todas las características de seguridad, de acceso para la conformación de la familia también porque es la Mamá que quedo en resguardo o la abuela de los nietos más la otra hija que también tiene una orden de protección más los hijos de la otra, entonces es un tema que no se les puede dar cualquier vivienda>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** agrega: <<Sí en esa vivienda estaría desde luego la abuelita y los dos nietos ahorita huérfanos más la otra hija y dos niños más.,

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** añade: <<Son cuatro niños y dos adultos los que estarían, entonces no puede ser cualquier casa por la situación que están viviendo, entonces si tienen a bien se les informa>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** comenta: <<Cabe mencionar que a nosotros también estamos de alguna forma enojados con la Comisión Estatal porque nos parece que se excedió en sus peticiones sin embargo también creo que en un primer momento se debió incluso haber bateado la petición porque es una petición pues, sin embargo el Gobernador se comprometió, es un compromiso>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** comenta: <<Es un tema de compromiso moral>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** añade: <<Pues esa parte que si lo hacemos vía Comisión de Víctimas y como es un tema nacional el tema de Comisión de víctimas y la forma de compensar, las expectativas se elevan muchísimo y pues nada más en Jalisco aparte de éste, tenemos ahorita 41 asuntos muy parecidos en el que imagínate si nos empiezan a pedir casas para todos se hace imposible, es insostenible financieramente, esto lo queremos ver como un tema extraordinario y único prácticamente es la posibilidad que estamos explorando>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** manifiesta: <<Pues considero que sería importante que a todos los Miembros de esta Junta se les haga conocimiento de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos que se informe del contenido y que también por parte de de la Dirección nos informen el techo presupuestal que hay de margen para saber si puede ser viable considerarse y en su momento someterse a la brevedad a la Junta de Gobierno para ver si se aprueba la autorización de la compra de esa vivienda>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Sí, con mucho gusto, para intercambiar las ideas, estar todos muy claros en cual es el procedimiento, los alcances que podemos tener, discutirlo y convocar en caso de que sea necesario para una aprobación, entonces en este momento les comparto la recomendación en el grupo que tenemos>>

El **Mtro. Iván Sánchez Rodríguez** menciona: <<También les puedo hacer llegar una nota informativa al respecto que es muy concisa del porque no se puede o porque consideramos que no desde la Comisión de Víctimas para que también tengan los elementos también, la recomendación es muy extensa, es básicamente la justificación de todo lo que paso y como sucedió y al final vienen los puntos recomendatorios, el punto petitorio en particular es el que va Secretaria General de Gobierno es el punto primero, los demás a la Fiscalía y Comisiones>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Muy bien>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: << ¿Algún otro asunto?>>

El **Lic. Jorge Roberto Aguayo Nava** responde y comenta: <<No, pues esperar la información>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta: <<Muy bien pasamos al último punto que es el sexto que es la Clausura>>

VI.- FORMAL CLAUSURA.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en el uso de la voz: << Pues no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día miércoles 02 dos de octubre de 2019 dos mil diecinueve, declaro clausurada la sesión ordinaria del Instituto Jalisciense de la Vivienda, muchas gracias >>

ACUERDOS

PRIMERO.- Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, del informe del Director General correspondiente a los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2019 presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII del ordenamiento legal en cita.

SEGUNDO.- Los Miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 9 fracción IX de la Ley Orgánica del

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

IJALVI, aprueban el Plan Institucional 2018-2024 presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII del ordenamiento legal en cita.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 4 fracciones XVI y XXIV, Art. 9 fracciones XII, Art. 19 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan al Director General del Instituto a que suscriba el Contrato de Comodato con la Secretaria de la Defensa Nacional respecto del inmueble denominado “Los Leones” ubicado en el municipio Ahualulco de Mercado, Jalisco, para destinarlo en los términos establecidos en dicho contrato, asimismo se inicien con los procedimientos legales necesarios, así como las autorizaciones y validaciones ante las autoridades correspondientes.

ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA

Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI
Suplente

L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR

Director General del Instituto Jalisciense de la
Vivienda (IJALVI)
Propietario

ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS

Directora de Planeación Urbana en ciudades medias
de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET)
Suplente

**LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS
MONTEROS**

Directora General Administrativa de la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Suplente

LIC. JORGE ROBERTO AGUAYO NAVA

Director de Fomento a las Pequeñas y Medianas
empresas de la Secretaría de Desarrollo Económico
(SEDECO)
Suplente

ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO

Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la
Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)
Suplente

LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ

Directora de Estudios Legislativos de la
Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)
Suplente

LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ

Administrativo Especializado de la Dirección de
Organismos Públicos Descentralizados de la
Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)
Suplente